



Aguaray (S),

19 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1061-021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, el Sr. Rivero Raúl L.P. N° 700, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como finalidad el traslado del sonido solicitado por la Institución Educativa de Acambuco.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Toyota Hilux DX 2.5, cabina doble 4x4, tipo de vehículo Pick up, con patente EYB752, Motor / chasis 2KD9332603/8AJFR226554501549. Cobertura de seguros de "Caja de Seguros S.A", N° de Póliza 4640-0024694-07.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.


POR ELLO:

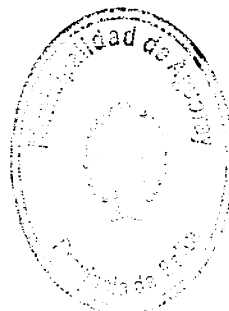
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

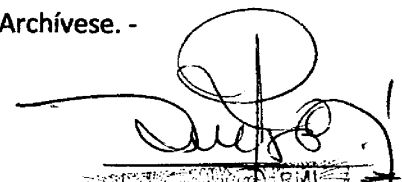
RESUELVE

- Art. 1º:- COMISIONAR** al Agente Municipal, el Sr. Rivero Raúl L.P. N° 700, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 20 de noviembre del año 2021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art. 2º:- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 20 de noviembre del año en curso, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Rivero Raúl L.P. N° 700.-
- Art. 3º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


 Elbio Alan Montes
 SECRETARIO DE
 HACIENDA PROVISIONAL
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




 ROQUE MANUEL LAMAS
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL